

AVISO SOBRE PRESENTACIÓN DE INDICES POR CORREO CERTIFICADO

AVISO SOBRE PRESENTACIÓN DE INDICES POR CORREO CERTIFICADO

Se informa a todos aquellos notarios y notarias públicas, que hacen uso del sistema de “correo certificado y manifestado” para la presentación de índices, que además de remitir el correo, **deben comprobar que el mismo haya sido “acreditado” (recibido conforme) por parte del Archivo Notarial.**

Todos aquellos índices que tengan alguna omisión o error, que provoque su “no acreditación”, no se tienen como válidamente presentados por parte del Archivo Notarial, hasta tanto no se subsanen los errores y omisiones detectadas. En este supuesto, se incurre en un “incumplimiento en la presentación de índices”, lo cual puede provocar la apertura de un expediente disciplinario, por esa causa.

En el sistema Index podrá consultar en forma gratuita la presentación de los índices, en el siguiente link:

http://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=206:servicios&catid=68:archivo-notarial&Itemid=92 En caso de que su índice no esté consignado como aprobado, aquí podrá verificar el motivo por el cual no se acreditó.

Se debe tomar en consideración, que los índices remitidos por correo certificado y manifestado no son objeto de trámite inmediato, a diferencia de los presentados personalmente en el Archivo Nacional o por el sistema Index.

Se recuerda a los notarios y notarias públicas que presentan sus índices de la forma descrita, que deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento para la presentación de índices.

M.Sc. GUILLERMO SANDI BALTOIANO
DIRECTOR EJECUTIVO